



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 16 de diciembre 2025
Oficio: 525-2025.SAF/AMSCLAE/HAGA/cmvc

Licenciada
Lucrecia Martínez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Respetable Licenciada Martínez:



Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 990 de la modificación presupuestaria (INTRAS2) y Resolución Número DE-73-2025, de fecha 11 de diciembre 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

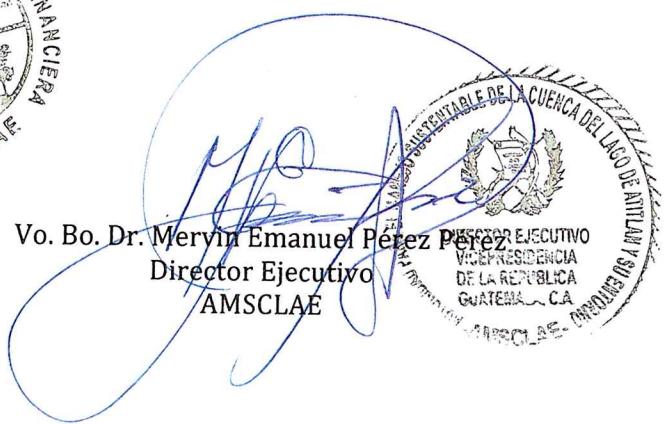
Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



Vo. Bo. Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE



Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		

FECHA DE IMPUTACION		
11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION	DE-73-2025	11 12 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
990

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-12-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-2,000.00	-2,000.00
11130016-58-00-000-001-000-241-0710-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-4,000.00	-4,000.00
11130016-58-00-000-001-000-325-0710-12-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-23,000.00	-23,000.00
TOTAL ==>		-29,000.00	-29,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,000.00	6,000.00
11130016-58-00-000-001-000-322-0710-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	22,425.00	22,425.00
11130016-58-00-000-001-000-326-0710-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	575.00	575.00
TOTAL ==>		29,000.00	29,000.00

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300162370/33-
--------------	---------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

16

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			11 12 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-73-2025	11 12 2,025 DIA MES AÑO	990
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS
			X	INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-29,000.00 -29,000.00 -29,000.00	<u>29,000.00</u> 29,000.00 29,000.00
TOTAL	-29,000.00	29,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-6,000.00	6,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-6,000.00	6,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-23,000.00	23,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-23,000.00 -29,000.00	23,000.00 29,000.00
TOTAL:		-29,000.00	29,000.00

Consolidacion: 111300162370/33-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

15

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			11 12 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-73-2025	11 12 2,025 DIA MES AÑO	990
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000 PROTECCIÓN AMBIENTAL			<u>-29,000.00</u>	<u>29,000.00</u>
60300 Reducción de la Contaminación			-29,000.00	29,000.00
60301 Reducción de la contaminación			-29,000.00	29,000.00
TOTAL:			-29,000.00	29,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-29,000.00	29,000.00
TOTAL:	-29,000.00	29,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

CONSOLIDACION: 111300162370/33

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

74

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			11 12 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-73-2025	11 12 2,025 DIA MES AÑO	990
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL=> _____

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 111300162370/33-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
FIRMA



Dr. Marvin Emanuél Pérez Pérez
FIRMA



FECHA DE APROBACION		
11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR LA CANTIDAD DE VEINTINUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.29,000.00).

RESOLUCIÓN No.DE-73-2025

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.399-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 11 de diciembre del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera lo relacionado a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2, Fuente de financiamiento 12 del departamento Administrativo -ADMON-, los documentos siguientes: 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.990; 2. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 34; 3. Comprobante de Reprogramación subproducto No. 37; 4. Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-33-2025, mediante la que resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 33, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas al Subproducto 001-001-0001 las cuales permanecen invariables; 5. Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero quien revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por el departamento solicitante; 6. Copia de oficio número 122-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag donde se adjunta la solicitud del departamento administrativo.



CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 030-2025-SAF/AMSCLAE, en donde dictaminó procedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de VEINTINUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.29,000.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto VEINTINUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.29,000.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez.
Director Ejecutivo
AMSCLAE



DICTAMEN NÚMERO 030-2025-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCLAE-, POR LA CANTIDAD DE VEINTINUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.29,000.00), SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar los renglones 211 "Alimentos para personas" Q.6,000.00, renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.22,425.00 y renglón 326 "Equipo para comunicaciones" Q.575.00; Los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 12.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitarse del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 197 "Servicios de vigilancia" Q.2,000.00, renglón 241 "Papel de escritorio" Q.4,000.00 y renglón 325 "Equipo de transporte" Q.23,000.00; los renglones descritos corresponden a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 12.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 número 990 en estado solicitado, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.



DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.29,000.00)**, con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 11 de diciembre de 2025.


Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/12/2025 HORA : 9:23.23 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-33-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-29,000.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación							0.00
58	00	000	001	000	100	12		-2,000.00
58	00	000	001	000	200	12		-4,000.00
58	00	000	001	000	300	12		-23,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	29,000.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación							0.00
58	00	000	001	000	200	12		6,000.00
58	00	000	001	000	300	12		23,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001 Dirección y Coordinación	-29,000.00	29,000.00
	-29,000.00	29,000.00

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU
ENTORNO -AMSCLAE

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

58

SISTEMA DE GESTIÓN
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 11/12/2025
HORA : 9:23.23
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-33-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-29,000.00	29,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-29,000.00	29,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-29,000.00	29,000.00
Total	-29,000.00	29,000.00

RESUMEN POR DÉTALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU
ENTORNO -AMISCLAE

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

7

SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación Consolidación | PAGINA : 3 DE 3 | FECHA : 11/12/2025 | HORA : 9:23.23 | REPORTE: R00817650 rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/12/2025 (
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-33-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados

10913-37;

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO





Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, ONCE DE DICIEMBRE DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTRAORDINARIA
EXP.No.UDP-33-2025-AMSCLAE- P1-SP1/INTRA2-F12

RESOLUCIÓN No. UDP-33-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Recursos Humanos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para la AMSCLAE en el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025".

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 396-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 10 de diciembre de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 37, para realizar de Modificación Presupuestaria extraordinaria INTRA2

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, El Departamento solicitante, ha justificado en los cuadros de débitos correspondientes la necesidad de modificar su presupuesto de acuerdo al campo de sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", en el sentido de: **Reorientar rubros presupuestarios para financiar el renglón 322, 326 y 211, para cubrir pagos de alimentación, y adquisición de mobiliario y equipo durante el presente ejercicio fiscal 2025.** los cuales constan en el expediente de mérito y que forman parte integral de la presente Resolución, por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria extraordinaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 37, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas al Subproducto: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación", las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panjachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 11/12/2025
HORA : 8:40:29
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	37

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAZ2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	197	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-2,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	241	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-4,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	325	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-23,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	211	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	6,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	322	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	22,425.00	
237	58	00	000	001	000	0710	326	12	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	575.00	
Total														29,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-29,000.00	29,000.00
		Total	-29,000.00
			29,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-29,000.00	29,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-29,000.00	29,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-29,000.00	29,000.00
Total	-29,000.00	29,000.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
-AMSCLAE-

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

H

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/12/2025 HORA : 8:40.29 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAS2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAS2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

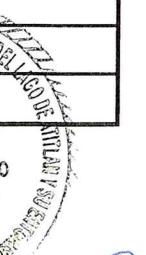
SOLICITADO

Lic. EN INGENIERIA
JEFERIA DE PLANEACION
AMSCLAE

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

Dr. MARIO ETIENNE PACHECO GOMEZ
FIRMA
Director Ejecutivo
AMSCLAE



3



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
JUSTIFICACIÓN**

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento *Administrativo mediante oficio No. 480-2025/ADM/AMSCLAE/SDELC/sdelc* y *482-2025/ADM/AMSCLAE/SDELC/sdelc*. solicita modificación presupuestaria INTRA2.

La unidad de Planificación mediante oficios número 122-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los rubros a debitar corresponden a las programaciones vigentes en el Plan Operativo Anual 2025 y que la provisión de los recursos financieros para acreditarse se enmarcan dentro de la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución de los rubros propuestos en la presente solicitud vinculados a las acciones correspondientes a los subproductos respectivos, contribuyendo al cumplimiento de la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos durante el ejercicio fiscal 2025. Y mediante Oficio No.125-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-33-2025**, resuelve **Primero:** Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No. 37; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: “001-001-0001” Dirección y Coordinación.**

Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por el departamento Administrativo para realizar la Modificación Presupuestaria así:



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-12-0000-0000	SERVICIO DE VIGILANCIA	2,000.00	<i>Servicio de vigilancia: Saldo presupuestario que no fue ejecutado en el presente ejercicio fiscal 2025</i>
11130016-58-00-000-001-000-241-0710-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	4,000.00	<i>Papel bond tamaño carta: Remanente, de la adquisición del insumo en el presente ejercicio fiscal 2025.</i>
11130016-58-00-000-001-000-325-0710-12-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	23,000.00	<i>Vehículo tipo pickup: Saldo presupuestario que no fue ejecutado en el presente ejercicio fiscal 2025</i>
TOTAL		- 29,000.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,000.00	<i>Almuerzo: para ajustar el espacio presupuestario para participación de las diferentes actividades de la AMSCLAE.</i>
11130016-58-00-000-001-000-322-0710-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	22,425.00	<i>ARMARIO DE OFICINA: Necesario para el resguardo de los documentos de las unidades del AMSCLAE.</i>
11130016-58-00-000-001-000-326-0710-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	575.00	<i>TELÉFONO: Necesario para la comunicación interna y externa.</i>
TOTAL		29,000.00	

Jorge Mario Aycinón Morales
Encargado de Presupuesto



Lidia Elena Quic Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE



Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt